

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11550** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 104/2011 habiéndose dictado en fecha 7 de marzo de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones y Promociones Muñoz Galiano, S.L., con domicilio social en Valencia, plaza Bandas de Música, n.º 21 - entresuelo 5º; CIF n.º B-46935029, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3108, folio 23, hoja V-6023, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 7 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021168-1